



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL CAPITANEJO,
SANTANDER
ESTADO N° 092

PARA VISUALIZAR LA PROVIDENCIA NOTIFICADA, HAGA CLICK EN EL NUMERO DE RADICACION.

N° RADICACION	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	CUADERNO	ASUNTO	FECHA AUTO
2013-00023	EJECUTIVO	NELLY YOLANDA ESPINEL SOLER y HERNAN VILLARREAL	TEODORO PEREZ PANQUEBA	UNO	DECRETA DESISTIMIENTO TACITO	24/09/2021
2020-00008	EJECUTIVO	GERMAN GUILLERMO TOLOZA GARCIA	YULIANA PAOLA RINCON ACERO y OTROS	UNO	REQUIERE REPETIR CICLO DE NOTIFICACION	24/09/2021
2021-00123	EJECUTIVO	IGNACIO HERNANDEZ ALMEYDA	CARLOS EDUARDO PRADA CHAPARRA y OTROS	UNO	DESIGNA CURADOR	24/09/2021

Las providencias relativas a las medidas cautelares, por tener reserva de conformidad con el inciso 2, art. 9 Decreto Legislativo 806 de 2020, no se notifican a la parte demandada.

De conformidad con lo previsto en el artículo 295 del C.G. del P. y para **NOTIFICAR A LAS PARTES** de estas decisiones, se fija este estado a las 8 de la mañana (8: 00 a.m.) de hoy 27 de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

NÉSTOR IVÁN GARZÓN CUEVAS
SECRETARIO